UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

V I S T O:

Las Notas Nºs 439 y 161/06 interpuestas por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios y el Sr. Secretario Académico ; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las mismas solicitan se rectifique las Actas originales RG04510128 y RG04608076 donde figura la nota final ausente de las asignaturas Problemática en Salud y Antropología Sociocultural, correspondientes a las alumnas Valeria Cristina SANZ, y Claudia Isabel ROJAS de las carreras Licenciatura en Psicopedagogía y Enfermería Universitaria, en la cuales debe consignarse con la calificación SEIS (6) y CUATRO (4), respectivamente ;

QUE Secretaría Académica realizó las gestiones necesarias para regularizar esta situación;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona esta irregularidad, resulta necesario asentar los resultados de las evaluaciones en el Libro de Actas de Exámenes Finales correspondientes;

QUE este trámite se encuadra en la propuesta de Cursado y Acreditación de asignaturas en sede diferentes a la Unidad Académica de Residencia, según Resolución Nº 168/01;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI las Actas originales RG04510128 y RG04608076 donde figura la nota final ausente de las asignaturas Problemática en Salud y Antropología Sociocultural, correspondientes a las alumnas Valeria Cristina SANZ (D.N.I.Nº 31.198.775) y Claudia Isabel ROJAS (D.N.I. Nº 32.4693760) de las carreras Licenciatura en Psicopedagogía y Enfermería Universitaria, en la cuales debe consignarse con la calificación SEIS (6) y CUATRO (4), respectivamente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Acta s y Actas Volantes.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a las interesadas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N N°

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG